PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

110

Decreto N.º 14034.-

POR EL CUAL SE ACUERDA BECA A LA SRTA JUANA SANCHEZ DOMINGUEZ PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL BRASIL.-

Asunción, 11 de Junio de 1946.-

Nº 2.598.

VISTA: la presentación de la Srta Juana Sánchez Domínguez(Exp.M.H.Nº1958/46) en la que solicita una ayuda para seguir gozando de la beca concedídale por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, en el que se expresa que hay rubro al que se podría imputar esta erogación haciéndose la reserva correspondiente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Acuérdase a la Srta Profesora Juana Sánchez Domínguez una beca de ₲.81.55.-OCHENTA Y UN GUARANIES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS,equivalente a 500 cruzeiros,a partir del presente mes de Junio y durante el resto del Ejercicio Financiero vigente, para efectuar estudios especializados en el Brasil.

Art. 2º.-Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Sueldos y Gastos del Ministerio de Hacienda, la asignación mensual establecida.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro de Gastos y Obligaciones diversas, Item.6-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.